



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: AMAXAC DE GUERRERO
SERVICIO / FUNCIÓN: SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO										
		DOCUMENTO	FECHA														
1	1	AMX/OIC/10C.3/1 63/2025 AMX/OIC/10C.3/2 13/2026	29/09/2025 12/01/2026	Inventario de bienes muebles Muestra el porcentaje de cumplimiento en la actualización del inventario de bienes muebles.	$((\text{Actualizaciones realizadas} / 2 \text{ actualizaciones obligadas a realizar}) \times 100) = \%$ de cumplimiento en la actualización del inventario.	$((1 / 2) \times 100) = 50.0\%$ de cumplimiento en la actualización del inventario.	En la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala se establece que, el Ayuntamiento por medio de la secretaría de ayuntamiento y el síndico, formularán, actualizarán y establecerán en forma semestral, el inventario general de los bienes muebles e inmueble. Para el ejercicio fiscal 2025, la síndico del Ayuntamiento de Amaxac de Guerrero, en coordinación con la secretaría del ayuntamiento, llevó a cabo la actualización del inventario de los bienes propiedad del ayuntamiento, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Fecha de actualización del inventario</th><th>Actualizaciones por Ley</th></tr><tr><td>Primer semestre</td><td>1</td></tr><tr><td>Segundo semestre</td><td>0</td></tr><tr><td>Total</td><td>1</td></tr><tr><td>Porcentaje de cumplimiento</td><td>50.0</td></tr></table> Con la revisión de la información, se verificó que la síndico, no presentó la información ni documentación que demostrara la actualización del inventario general de los bienes muebles e inmueble del segundo semestre del ejercicio que se revisó, tampoco presentó la justificación de las causas por las cuales no atendió el requerimiento de información en su totalidad. Por lo anterior, se determinó que la síndico no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos.	Fecha de actualización del inventario	Actualizaciones por Ley	Primer semestre	1	Segundo semestre	0	Total	1	Porcentaje de cumplimiento	50.0
Fecha de actualización del inventario	Actualizaciones por Ley																
Primer semestre	1																
Segundo semestre	0																
Total	1																
Porcentaje de cumplimiento	50.0																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 82 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.														
1 Total de Observaciones.																	